

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripción.

En la Redacción, calle de Negrete, n.º 18.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicación.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea.
Los no suscritores á 10 id. Y las repeticiones á la mitad de precio

SECCION RELIGIOSA.

Jués 29.—San Francisco de Sales obispo y doctor.
Viérnes 30.—Santa Martina vírgen y mártir, San Lesmes abad y el beato Sebastian Valfré.
Sábado 31.—San Pedro Nolasco confesor y fundador y Santa Marcela viuda.

Cultos.

Oratorio Salesiano.—Celebrará la fiesta de su Patrono y Titular San Francisco de Sales con los siguientes solemnes cultos: Esta tarde al anochecer se cantarán Completas. Mañana fiesta del Santo, de 5 y media á 8 habrá Misas rezadas. A las 7 y cuarto Misa de Comunión que celebrará el Rdo. Sr. Lic. D. Lino Singla Secretario del Ilmo. Sr. Obispo. A las 10 y media Misa mayor con orquesta que cantará el M. I. Sr. Arcediano, y sermon á cargo del Rdo. D. Gabriel Vila Pbro. Catedrático del Seminario. Por la tarde á las 5 y media Rosario cantado, Salve, Letanía y Te-Deum.

Jués 29.—La Misa y el oficio divino son de San Valero obispo y confesor con rito doble y color blanco.

Exposicion de S. D. M. en Santa Magdalena.

Viérnes 30.—La Misa y el oficio divino son de Sta. Martina vírgen y mártir con rito doble y color encarnado.

Exposicion de S. D. M. en S. Agustin.

Sábado 31.—La Misa y el oficio divino son de San Pedro Nolasco confesor con rito doble mayor y color blanco.

Exposicion de S. D. M. en S. Francisco.

Al anochecer se practicará en la iglesia de San Agustin, despues del rezo del Santo Rosario, el devoto ejercicio de la *Felicitacion Sabatina*.

EL CRÍMEN DEL DUELO.

Nuestro querido cólega de Madrid, «El Siglo Futuro» publica un hermoso y valiente artículo, referente al duelo efectuado entre los Sres. Canalejas y Martos, del que tomamos los siguientes párrafos:

«Desde el sábado por la tarde hasta ayer á medio día, que fueron Canalejas, exministro de GRACIA Y JUSTICIA y el Sr. Martos (hijo), acompañados de los señores marqués de la Vega de Armijo, Navarro y Rodrigo, marqués de Sardoal y Merelo al campo *del honor* (¡qué disparate!) á zanjar *honrosamente* (¡qué barbaridad!) la cuestion pendiente, no se ha hablado en Madrid de otra cosa, y los periódicos todos han dado noticias detalladas y minuciosas del aspecto que tomaba el asunto en los cuatro dias transcurridos. Y todo esto á ciencia y paciencia del Sr. Cánovas del Castillo, presidente del Consejo de ministros; del Sr. Silvela, ministro de la Gobernacion; del Sr. Sanchez Toca, subsecretario de dicho ministerio, y del Sr. Sanchez Bedoya, gobernador de Madrid.

Los periódicos de anoche dan ya la última noticia; el final que ha tenido cuestion tan desdichada. Parece que el Sr. Canalejas está herido en la frente, aunque no de gravedad. Y aquí viene como anillo al dedo la

descripcion que en el drama *Lances de Honor* hace uno de los personajes de lo que es el duelo.

«Doña Cándida.—¡Cuidado que en poniéndose los hombres á disparatar!... —Caballero (dice un caballero á otro caballero), usted me ha ofendido, y necesito una reparación y el caballero retado responde caballerosamente al caballero retador:—Estoy pronto á dársela á Vd; y ¡zás! lo que le da es una estocada ó un tiro, y ya queda todo arreglado. Si los pollinos discurren, ¿discurrirían de otra manera? El sentido comun ve más claro en este particular. ¿Va un hombre á batirse ofendido y vuelve apaleado? Pues trae la misma ofensa que llevó, y un trastazo por añadidura. Y vencido ó vencedor, sobre la injuria trae un delito. El que sólo era desgraciado, es ya desgraciado y delincuente; y una desgracia no se remedia con un crimen.»

La provocación ó la aceptación de un duelo es una profesión pública de ateísmo; es una violación de los deberes religiosos, de los deberes sociales, civiles y políticos; es renegar de su fe, es echarse en brazos del demonio escupiendo en el rostro á Dios; es tan horrible como el suicidio, tan criminal como el asesinato, tal vil como el robo.

Por una cuestión, á veces baladí, salen á disponer unos contra otros, de la vida que no es suya. Y no solamente salen, sino que salen en toda regla conforme al espantoso código establecido por unos cuantos caballeros, que miden con frialdad satánica el alcance de una bala ó la longitud de un acero, que afectan constituir un tribunal de conciencia; ¡como si la conciencia tuviere nada que hacer donde Dios no está! ¡Qué se hacen árbitros de la vida y del honor de dos hombres, que sin un solo remordimiento, después de haber visto á un hombre morder espirando el polvo sangriento escriben un acta firmada por ellos, declarando que los combatientes «se han portado como cumple á buenos caballeros!»...

Además esta acta se publica en todos los periódicos, y en vez de servir, como debiera, de cabeza de proceso para que los tribunales juzgaran y castigaran, sólo sirve de ostentosa impunidad.

El crimen cometido con navaja, sin escándalo, por dos hombres rudos, y acaso embriagados, á quienes pudiera servir de disculpa la embriaguez, es perseguido y castigado con un presidio infamante. Y el mismo crimen, cometido con sable y florete y pistola por dos caballeros; á sangre fría, á la luz del sol y pregonando de palabra y por escrito, no sólo no es castigado, sino que, entre ciertas gentes, es una aureola de admiración.

¿Y una sociedad en que esto se tolera se llama culta!

No, esa es una sociedad degradada.

Nosotros protestamos con todas nuestras fuerzas contra el crimen y el escándalo cometidos ayer á medio día, contra la ofensa y el ultraje inferido á Cristo.

OJEADA Á LA PRENSA NOTICIERA

«La Liberté», periódico republicano de Francia, dice en uno de sus últimos números que el Ministro de Instrucción pública está asombrado al ver la superioridad de las escuelas libres (católicas) sobre las que sostiene el Estado á costa de tantos millones, á pesar de lo cual no pueden competir con aquéllas ni en el número ni en la clase de alumnos.

A confesion de parte... relevacion de prueba.

Un sacerdote francés, el P. Testirvide, residente en el Japon, habiéndose compadecido de una pobre leprosa ciega, cuyo marido la abandonó en una miserable choza, alquiló una casita donde le prodigó toda clase de cuidados, estableciendo allí un hospital de leprosos, á los que se consagró por completo, siendo su Providencia; pues has-

ta entonces nadie se ocupaba de ellos, y abandonados de sus vecinos parientes, morían solos y desesperados, lejos de las poblaciones que inicualemente los rechazaban, hasta que un sacerdote católico los ha tomado bajo su amparo exponiendo así su vida en aras de la santa caridad.

El periódico francés *Le Monde* juzga así á los modernos filósofos españoles:

«¿Quién no conoce á Balmes? Quién no ha leído las obras de este Sacerdote, arrebatado á las ciencias en la flor de su edad, ya tan colmado de preciosos frutos? No sabemos que admirar más en Donoso Cortés: si la profundidad del pensamiento, si el esplendor de la elocuencia. En nuestros días el Sr. Orti y Lara y el Cardenal Gonzáles forman el núcleo, en torno del cual forma una legion de jóvenes, que prueban que España no ha dejado de ser el país de los grandes estudios teológicos y filosóficos.»

El aniversario de la batalla de Pont-Noyelles contra los prusianos recuerda al *Journal d'Amiens* el siguiente hecho, referente al coronel Sebel, uno de los héroes de aquel combate y autor del fusil que lleva su nombre.

«Encontrándose éste en Pont-Noyelles durante las grandes maniobras de 1888 y acordándose de sus compañeros de armas muertos á su lado en aquella batalla, mandó decir, por su eterno descanso, una Misa, á la cual asistieron más de dos mil soldados con sus oficiales.»

Ejemplo digno de ser imitado, pero que por desgracia no encuentra muchos imitadores.

Un habitante de Cinay, al visitar á un amigo suyo, le dijo poco después de estar hablando con él:

—¿Por qué no echas á la calle á ese canalla?

—No sé á quién aludes, replicó el amigo, pues estaban solos en la habitación.

—A ese que tienes colgado en la pared,

le dijo señalando á un crucifijo.

—¡Miserable! le dijo el otro encolerizado; quien se va á ir ahora mismo eres tú, por blasfemar de tal suerte en mi casa, y le echó á la calle.

A los pocos días el blasfemo daba una caída al ir á la alcaldía para arreglar un entierro, y moría casi instantáneamente sin auxilios de ningún género.

Preguntado el Arzobispo de Filadelfia sobre la actual conducta de Parnell, contestó: «Mi opinión es la de los Obispos y Mr. Gladstone. Irlanda, cuyas virtudes y pureza de costumbres son de todos conocidas, no debe tener por caudillo á un hombre culpable del crimen de adulterio, é indigno del apoyo y la confianza de una nación cristiana.»

El Congreso de Lieja ha decidido:

1.º Que las familias cristianas den buen ejemplo, absteniéndose los domingos de mandar trabajar, viajar, negándose á recibir las mercancías expedidas en dichos días y estipulando en los trabajos que ordenen la cláusula formal de su observación.

2.º Que los propietarios rurales obliguen á sus colonos á respetar la observancia del domingo,

3.º Que los encargos de trabajo se hagan de modo que los obreros no trabajen en dicho día; que asociaciones sindicales obren con este propósito y se formen para el mismo objeto asociaciones de obreros.

4.º Que la ley que determina para los obreros un día semanal de descanso fije este día en los domingos; y que las horas de trabajo sean disminuidas el sábado, como se hace en Inglaterra; siendo esta disminución la única garantía del reposo dominical completo.

5.º Que los trenes de mercancías no circulen los domingos; que en este día no haya servicio de expedición á gran velocidad, ni se entreguen las mercancías, y que entre los empleados se regularice un turno para

que cada dos domingos disfruten uno.

6.º Que se excite á los comerciantes de tiendas las cierren en dicho dia, y se formen para este objeto asociaciones.

7.º Que el Estado y los Municipios inscriban entre las obligaciones de sus cargos la de respetar el reposo dominical, se reduzca en este dia la distribucion de cartas, y no haya revistas ni ejercicios militares.

8.º Que se constituyan Comités en los Municipios donde haya elementos para ello en que por todos los medios posibles y que se juzguen convenientes, se establezca la santa costumbre del descanso dominical.

Deseamos para España idéntico programa y ardiente celo para ponerlo en práctica, y no se vea el frecuente espectáculo de trabajo en dicho dia, á ciencia y paciencia de las autoridades.

Tres empleados de contribuciones que se dirigían de un pueblo á otro para cumplir su cometido iban hablando sobre la religión. Dos de ellos, el Inspector y otro, hablaban de la devoción á la Santísima Virgen, burlándose de ella. El otro callaba; mas habiéndole preguntado los otros si era de su opinión: no ciertamente—dijo—y descubriéndose, añadió: «Creo y me honro en creer todo lo que enseña la Santa Madre Iglesia respecto á la Santísima Virgen.» Poco tiempo después quedaba cesante, habiendo tenido antes que sufrir una cruel persecucion por parte de su Jefe y compañero de viaje. Este ha muerto hace poco víctima de una larga y dolorosa enfermedad, precisamente cuando iba á conseguir el ascenso, por largo tiempo anhelado.

Gaceta.

SECCION CATEQUÍSTICA

I.

Principio elemental es que todo aquel

que contrae alguna obligacion, ha de saber cumplirla y poner los medios para ello. Pues bien: el ser cristiano compromete á creer en Cristo, á vivir segun Cristo y á caminar en direccion al Cielo, siguiendo las huellas trazadas por el Salvador. Para creer, es necesario tener noticia de las verdades reveladas, y para vivir segun Cristo, es indispensable conocer sus mandatos y consejos. Pero ¿lo saben y entienden todos los que se llaman cristianos?

Nos atrevemos á decir, sin ofensa de nadie, que son muchos los que lo ignoran. Aprendieronlo quizá en sus primeros años; pero, á proporcion que avanzaron en la carrera de la vida, los estudios diversos, el trabajo, los quehaceres y negocios y el tráfago del mundo, hicieron que se debilitara primero y extinguiera despues la noticia de las verdades religiosas.

Una prueba de esto es el efecto que causan los ataques contra la verdad, que sin cesar repiten los impíos y los llamados *despreocupados* en Religion. Sus argumentos son débiles, sus objeciones infundadas, sus consecuencias ilógicas y sus armas enmohecidas. Eso no obstante, la propaganda cunde y dudan ó caen en el error muchos de los que antes creían.

Pues todo eso se evita facilmente con el conocimiento de las verdades católicas; porque ellas tienen en su favor más razones que las que puedan alegarse en contrario; porque son la luz dada á los hombres por el mismo Dios y bien comprendidas no pueden menos de satisfacer al humano entendimiento.

Si se conociera como debe conocerse la santa doctrina todos verían la ridiculez de ciertos discursos, la futilidad de aparentes dificultades y la sin razon de ese periodismo impío, que vive de la osadía en repetir sofismas mil veces refutados.

En otras épocas de más fé, los jefes de familia repasaban con los suyos el Catecismo, y lo explicaban segun su saber, ó leían aquellos tratados que le comentan y le amplían. Por eso la Iglesia, á fin de estimular á sus hijos en la instruccion de las verdades que Ella enseña, abre sus tesoros espirituales en bien de los que adoctrinan á la juventud.

Concede á los Maestros de escuela que lleven á sus alumnos al Catecismo, ó que hagan esto por sí mismos, por cada vez, *siete años* de indulgencia: y *cien días* cada vez que lo expliquen en días de trabajo. (Decreto de S. Pio V, en 6 de Octubre de 1606.)

Cien días á los amos, cada vez que lo enseñen á sus criados (Idem).

Cien días á todos los fieles, cada vez que por espacio de media hora lo estudien para enseñarlo á otros ó aprenderlo ellos mismos (Idem).

Tres años á los que tengan costumbre de reunirse en la escuela ó en la Iglesia, para aprender el Catecismo, si se confiesan en las festividades de la Santísima Vírgen; y si comulgaren con devoción, *siete años*. Indulgencia de *siete años* y *siete carentenas* á todos los fieles que, habiendo confesado y comulgado, asistan al Catecismo. (Breve de Clemente XII, 27 de Junio de 1735.)

Además, nuestro venerable Prelado, el Ilmo. y Rdm. Dr. D. Juan Comes y Vidal, ha concedido en esta diócesis, *cuarenta días* de indulgencia, á todos los fieles que asistan a la explicacion del Catecismo, que se explica todos los días festivos en la iglesia de S. Agustin.

Sirvan, pues, estas breves indicaciones de estímulo poderoso para que las almas fervorosas, no olviden una obra tan meritoria cual es la enseñanza de la Doctrina cristiana, y procuren así mismo atraer á muchas otras para que vayan

á beber en tan pura fuente.

En los artículos sucesivos, empezamos Dios mediante, tratando de algunas verdades fundamentales de nuestra santa Fé, exponiéndolas de una manera clara, sencilla y breve, cuanto nos sea posible. Y por más que este nuestro trabajo carezca de mérito en cuanto á su fondo y forma, puede que hagamos algún bien y esto es lo único que nos proponemos.—G. V.

Uno de los obsequios que más frecuentemente acostumbran dedicar á San José los fieles cristianos amantes del gloriosísimo Patriarca, es la devoción llamada de los *siete domingos*; ofrenda que al Angelical Esposo de María suelen rendir sus numerosos devotos, ya en acción de gracias por beneficios impetrados, ya como súplica y valiosa plegaria en demanda de especiales favores.

Tan santa y piadosa práctica puede principiarse á llevar á cabo provechosamente en cualquiera de las épocas del año; pero el tiempo más indicado para ella es en los siete domingos que preceden al día 19 de Marzo, fiesta que es del Excelso Patriarca.

Siendo el próximo domingo el primero de los siete precedentes á la augusta solemnidad de San José y no escaseando aquí, felizmente, el número de devotos que á El acuden como á refugio seguro y Protector fidelísimo, creemos que les ha de ser grato dedicarle los expresados siete domingos en calidad de merecido tributo y en prenda de filial afecto.

Por nuestra parte toda recomendación, por muy eficaz que fuera, nos parecería aun insignificante y exígua para fomentar la devoción al admirable y humildísimo obrero de Nazaret, cuyos oficios en la tierra superaron en dignidad á los de las gerarquias más encumbradas del cielo, y á cuya tutela y patronato están

confiados los destinos de la Iglesia Universal.

Sabemos que se han recibido de Valencia «Cartillas de agregacion» á los coros de la Felicitacion Sabatina, en número suficiente para atender á todos los asociados que, perteneciendo á dicha Congregacion en esta ciudad, se hallen todavia desprovistos del indicado documento.

Al hacer público el anuncio anterior, cumplimos gustosos el encargo, que se nos hace, de suplicar á los Directores y Directoras de la Asociacion Sabatina, se sirvan manifestar cuantos sean los inscritos de sus respectivas listas á quienes falte la correspondiente cédula de agregacion.

Elogio merecido.—Si alguna vez hemos tomado la pluma para ensalzar y aplaudir alguna accion digna de loa, nunca, sin embargo, recordamos haberlo hecho con más gusto y mejor motivo que en la presente ocasion. Nos mueve á ello, una acertadísima medida tomada en estos últimos dias, por el digno Sr. Alcalde de esta ciudad, D. Lorenzo Cabrisas, con motivo de alguna denuncia que se le hizo sobre cierta gente sospechosa, que en hora mala había sido introducida, al parecer, poco tiempo há entre estos habitantes. La referida Autoridad, pues, con un celo que la honra, mandó la expulsion de aquellas personas, intimándoles además el cierre de la tienda donde vivian, si en el término de tres dias no cumplieran el mandato de la Alcaldía justísimamente dado.

Esta utilísima disposicion del Sr. Alcalde, ha merecido los elogios de todas las personas amantes de la moralidad y del bien de este pueblo, por cuyo motivo creyendo nosotros interpretar sus deseos, como expresion de la mayor gratitud y sincero aplauso, dirigimos á

tan digna Autoridad los merecidos plácemes de todos los buenos.

¡Feliz el pueblo que es regido por buenas y celosas Autoridades! Éstas son el sosten de la moralidad pública, el fundamento del orden, el apoyo de la paz, la garantía de los derechos individuales y sociales, la válvula, en fin, de la seguridad, quietud y bienestar de los pueblos. ¡Permita el cielo, que Ciudadela sea siempre regida por Autoridades, que sepan y quieran cumplir su altísima mision!

Hasta hace pocos años no se ha introducido la costumbre de comer el apio cocido, y por lo tanto no se ha llegado á conocer el poder terapéutico de esta legumbre.

Hoy se sabe ya que es un remedio eficaz para el reuma y la gota, puede emplearse bebiendo el enfermo el agua procedente de la cocción y sazónándolo después de cocido con leche hervida, harina y un poco de moscada es un plato agradable y medicinal.

Asegura el facultativo que recomienda el uso del opio, que ni la humedad ni el frío, son causa del reuma, su origen está en la acidez de la sangre, y cuando ésta su dulcifica por los álcalis desaparecen dichas enfermedades, lo cual se consigue con el apio cocido.

Son tantas las víctimas del reuma y la gota, que hemos creído hacer una obra de caridad al publicar esta noticia.

Sobre la una de esta tarde ha llegado felizmente á esta ciudad, el Ilmo. Señor Obispo, con la comision del Cabildo, que le ha acompañado en la Santa Visita á la ciudad de Mahon y pueblos circunvecinos.

Según las reseñas que de los trabajos apostólicos de nuestro amadísimo Pre-

lado han publicado los periódicos de Mahon, S. S. Ilma., administró el Sacramento de la Confirmacion, en la parroquial iglesia de santa María á 178 niños el sábado último y á 343 el lunes, administrándola además á otras 6 en la iglesia de Concepcionistas y á las dos hijas de los M. I. Señores Barones de las Arenas en su oratorio privado.

El domingo último por la mañana, efectuó el Ilmo. Sr. Obispo su solemne entrada en el pueblo de Villa-Cárlos; administró en aquella iglesia parroquial el Santo Sacramento de la Confirmacion á 92 niños; recibió la visita de las Autoridades, de las hermanas Carmelitas y de la Conferencia de S. Vicente de Paul.

A las tres de la tarde del mismo día efectuó S. S. Ilma. su solemne entrada en el pueblo de S. Luis, donde administró la Confirmacion á 74 niños y bendijo una imagen del Sagrado Corazon de Jesús, que una devota persona ha regalado á dicha parroquia.

En todos los citados pueblos ha recibido S. Ilma. afectuosas demostraciones de respeto y cariño de parte de sus diocesanos.

El número de buques de esta matrícula ha aumentado con la reciente adquisicion de un nuevo pailebot, propiedad del conocido comerciante D. Lorenzo Arguimbau.

Hé aquí los pronósticos atmosféricos que hace el señor Noherlesoom para el período que comprende los días 27 al 30 del presente mes:

Este cuarto periodo estará constituido por la accion de dos borrascas. Una que pasará á lo largo de las costas del NO. de Europa, cuya accion en nuestra Península será boreal, dando lugar á vientos de entre NO. y N. con nieves en la region septentrional, principalmente del 27 al 20. El hecho más culminante de

este período será el mínimo extraordinario de la temperatura que se producirá en toda Europa, y también en nuestra Península; desde el día 27 al 31, tan importante ó más que el del 29 de noviembre último. Este minimo excepcional de la temperatura será producido, principalmente, por la accion ó influencia de impetuoso y violento anticiclón, verdaderamente polar, que penetrará por el NE. de Europa, el día 29.

Tomamos de «El Mahonés».

«Gracias á las gestiones de nuestros amigos los Sres. Rius, Mir y Olives, la Diputacion provincial ha concedido una subvencion de trecientas pesetas á cada uno de los seis Ayuntamientos de esta Isla, para el arreglo de sus caminos vecinales, ó sean en junto mil ochocientas pesetas, la cual cantidad asciende á la tercera parte de la que habia consignada en el presupuesto de la Provincia por este concepto.»

Para alejar las sospechas que pudieran haber sobre la legitimidad de las cajas de Pastillas contra la tos, prepara el Dr. Andreu de Barcelona, este señor avisa el cambio efectuado, empleando cajas de metal en vez de las de carton que se usaban desde hace 25 años. Con el nuevo envase las pastillas se conservan para siempre, y la caja resulta ser más cómoda y elegante. A pesar del mayor coste de las nuevas cajas del Dr. Andreu no ha aumentado el precio, lo cual agradecerán sus consumidores.

VARIEDADES.

Un hombre de buen humor era perseguido por un fastidioso que le detenia donde le hallaba y le referia todas las enfermedades que creía padecer.

Causada la víctima, dijo un día á su importuno amigo:

—Acaso puedo yo curarte.

—¡Tú!

—He estudiado algo de medicina. Déjame auscultarte.

—¡Aquí en la calle!

—Es cosa de un momento. Cierra los ojos, saca la lengua. Más aún; no te muevas.

Y el improvisado médico se marchó tranquilamente, dejando á su verdugo arrimado á una esquina.

Cuando el infeliz abrió los ojos, se encontró rodeado de chiquillos que se reían de él, y tuvo que dar mil explicaciones á un agente da policia que queria llevarle á la prevencion por hacer pantomimas en la calle, sin permiso de la autoridad.

Contaba Veuillot que yendo de viaje un eclesiástico, sus compañeros de coche, después de haber hablado en voz alta de cosas inconvenientes, se pusieron á fumar sin pedir permiso al sacerdote.

Al cabo de un rato sacó éste un breviarío, y abriéndole para rezar, dijo á los mal educados viajeros:

—Con permiso de V.

ANUNCIOS.

COMPañÍA DE NAVEGACION.

En virtud de las facultades que le concede el art.º 18 de los Estatutos por que se rige esta Compañía, la Junta de Gobierno de la misma, segun acuerdo tomado en sesion de ayer, convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria para el dia 11 de Febrero proximo á las tres de la tarde, y en el local que ocupa el Banco de Ciudadela, con objeto de darles cuenta de la Memoria y Balance cerrado en 31 de Diciembre próximo pasado, pertenecientes al segundo ejercicio económico de esta Sociedad.

Al mismo tiempo se advierte á los señores accionistas que en la indicada junta se procederá á la subasta de las pólizas amortizables que no han sido adquiridas por los tenedores de las acciones correspondientes.

Para tener derecho de asistencia, deberán sujetarse los señores accionistas á lo prevenido en el art.º 20 de dichos Estatutos. El depósito de acciones se efectuará en las Oficinas del Banco de Ciudadela, hasta veinte y cuatro horas antes de la apertura de la sesion.

Ciudadela 20 de Enero de 1891.

P. A. de la Junta de Gobierno.—Antonio Florit, Srio.

Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús, á cargo de Rafael Massanet, calle de Negrete, 14.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDREU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza á sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, ni una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también **ASMA ó SOFOGACION**, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descausar al asmático que se halla privado de dormir.—*Opúsculos gratis.*

Pidanse estos medicamentos en todas las buenas Farmacias